



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 789/24.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha doce de febrero del año en curso, se recibió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio número DTAIP/110/2025, signado por el ingeniero Jacob Reyna Zavaleta, en su carácter de Director de Transparencia y Acceso a la Información del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; mediante el cual, da respuesta a la resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número DTAIP/110/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, feneció el doce de febrero de dos mil veinticinco; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el diecisiete de febrero de la anualidad antes mencionada; por lo que se tiene al Director de Transparencia y Acceso a la Información del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicha resolución. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número DTAIP/110/2025, signado por el ingeniero Jacob Reyna Zavaleta, en su carácter de Director de Transparencia y Acceso a la Información

del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

----- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

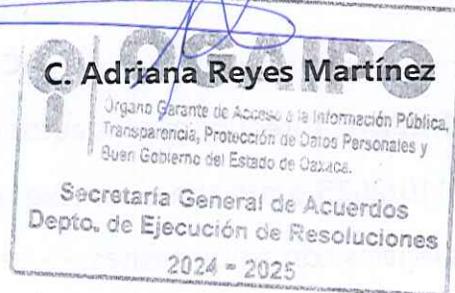
----- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/cejr

Medio de notificación del recurrente

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
R.R.A. 789-24 (1).pdf		3.71 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
12/02/2025 14:09		R.R.A. 789-24 (1).pdf	

Buscadores Temáticos

- 
Género
- 
Directorio
- 
Sueldos
- 
Servicios
- 
Trámites
- 
Contratos
- 
Padrón de Beneficiarios
- 
Servidores Públicos Sancionados
- 
Presupuesto Anual Asignado
- 
Ejercicio del Presupuesto
- 
Resoluciones de Transparencia y Datos



Todos los derechos reservados

Contáctanos

-  Instituto Nacional de Transparencia
-  Sistema Nacional de Transparencia
-  TELINA | 800 835 43 24

Información



[Información Pública](#) [Solicitudes](#) [Quejas](#) [Datos Abiertos](#) [Estadísticas](#)

[Manuales de operación](#)



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO No. DTAIP/110/2025

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información
San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca., a 06 de febrero del 2025

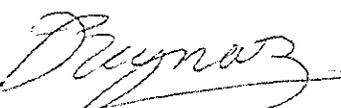
LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO
PRESENTE:

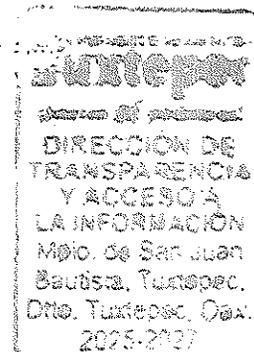
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en atención y dando cumplimiento al Recurso de Revisión R.R.A. 789/24; en donde se ORDENA modificar la respuesta a efecto de que realice una nueva búsqueda de la información solicitada. Esto respecto a la solicitud de información No. De Folio 201173324000123, se adjunta lo siguiente:

- Se adjunta el oficio No. SM/157/2025 de la Secretaría Municipal

Sin otro particular, me despido cordialmente enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

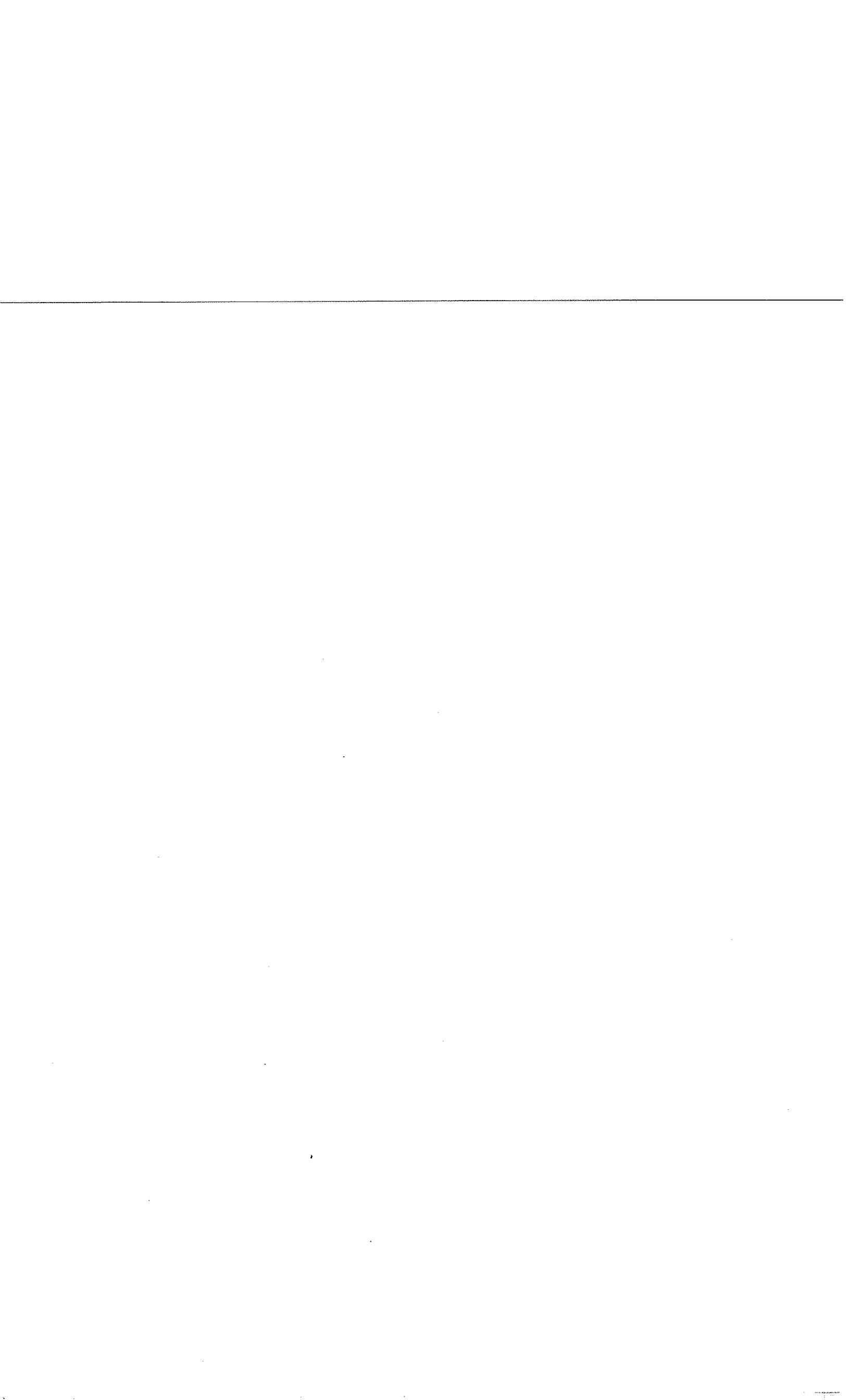

ING. JACOB REYNA ZAVALA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



OFICIO No. DTAIP/109/2025
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información
San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca., a 06 de febrero del 2025

C. RECURRENTE
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en atención y dando cumplimiento al Recurso de Revisión R.R.A. 789/24; en donde se ORDENA modificar la respuesta a efecto de que realice una nueva búsqueda de la información solicitada.

- Se adjunta el oficio No. SM/157/2025 de la Secretaría Municipal

Sin otro particular, me despido cordialmente enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. JACOB REYNA ZA VALETA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo

¡Juntos *SÍ* podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



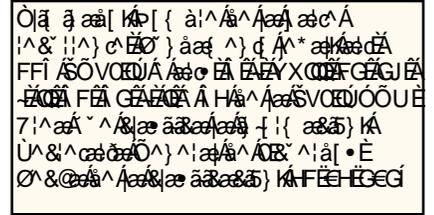
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Dependencia: SECRETARIA MUNICIPAL
No. De Oficio: SM/0157/2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca., A 06 febrero del 2025

ING. JACOB REYNA ZAVALETA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En atención al Memorándum No. DTAI/105/2025 de fecha 05 de febrero del 2025, me permito informar lo siguiente:

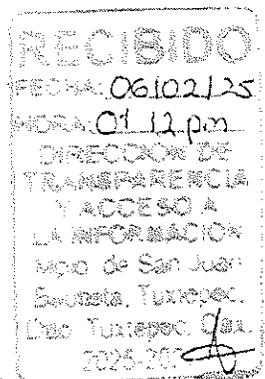
- En atención a la solicitud de información del [REDACTED] con No. de folio 201173324000123 sobre la "versión pública del acta de sesión de cabildo No. 29/09" le anexo por este medio la impresión de dicha acta.
- Manifestando que el acta 29/09 con fecha 10 de septiembre del 2009 tiene como acuerdo: "El ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, acuerda: Primero. El ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, en su calidad de legítimo propietario de una fracción de 2,878.00 m2 que se encuentra amparada en la escritura pública No. 15,799, volumen número 245, de fecha 04 de noviembre del 2005, respecto de 3 fracciones, ubicada en Loma Alta, actualmente colonia ampliación el Pedregal, a favor de este H. Ayuntamiento Constitucional, expedido por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, notario público No. 76, otorga en donación al grupo club de la tercera edad "Los años maravillosos" Asociación Civil, quienes presentan permiso de constitución con número de registro (3004649). Un predio con superficie de 206.12 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes. Al norte: 18.69 mts y colinda con fracción restante. Al oriente: 11.47 mts y colinda con área de donación, al sur: 20.46 mts. y colinda con propiedad privada y con área que se reserva del propietario. Al poniente: 10.00 mts y colinda con la calle oro. Arrojando una superficie de 209.12 m2. Segundo. Esta donación queda sujeta a la condición de que el donatario la utilice exclusivamente para la construcción única y exclusivamente de un edificio que sirva de centro de reunión del club de la tercera edad "Los años maravillosos". Tercero. Se sustituya el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, por otro en los mismos términos, pero firmado por la comisión de Patrimonio Municipal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA SECRETARIA MUNICIPAL

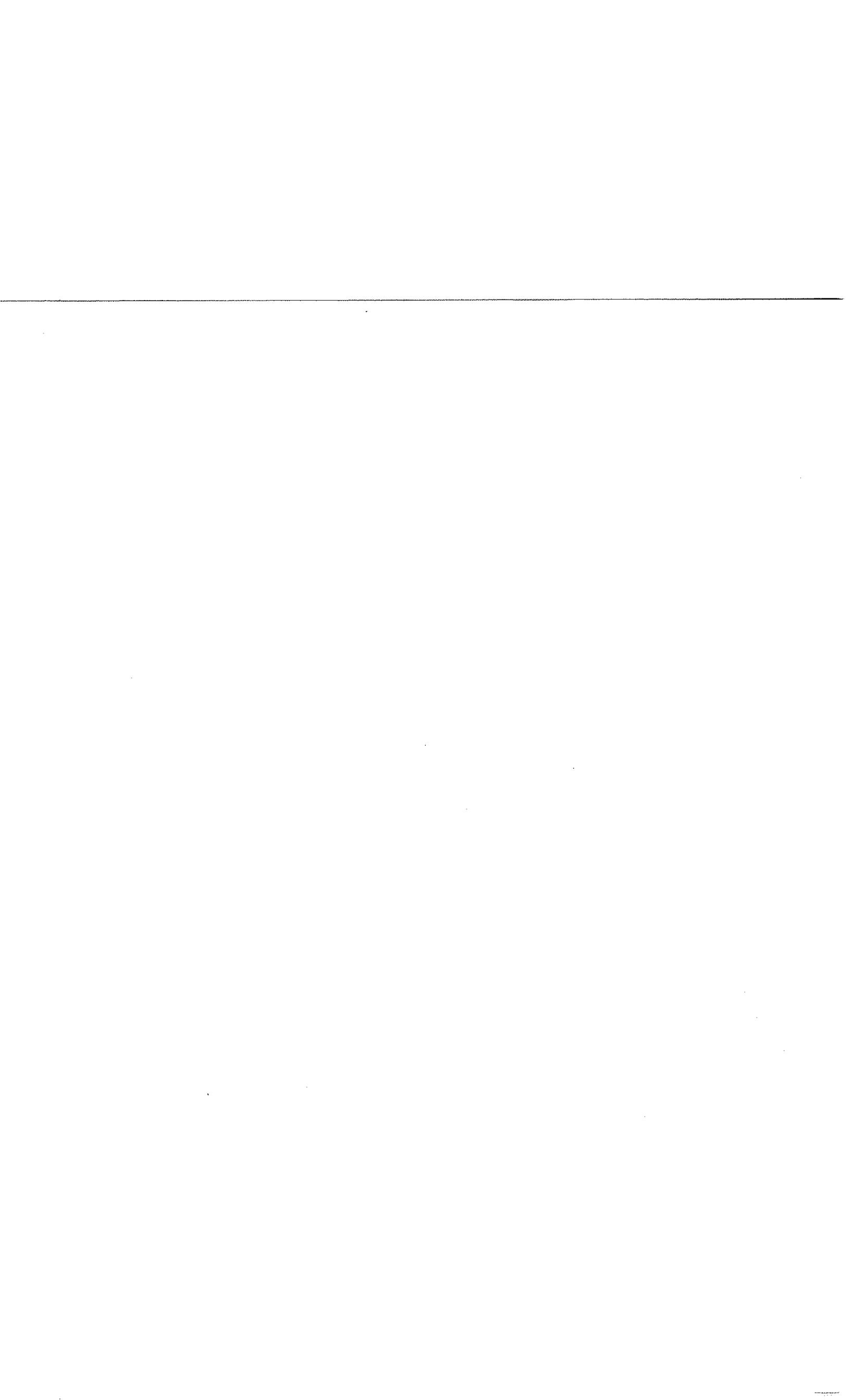
LIC. LUCIA MONTÉS HERNÁNDEZ

C.C.P.- Archivo



¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 29 /09

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PARA TRATAR LOS ASUNTOS POR EL CUAL FUERA CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE: _____

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA. _____
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y DECLARACIÓN DEL MISMO. _____
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. _____
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. _____
- V. ASUNTO ÚNICO: RELATIVO A LA DONACION DE UN PREDIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACION EL PEDREGAL A FAVOR DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS" _____
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA. _____

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CONCEJALES SIGUIENTES: LIC. GUSTAVO PACHECO VILLASEÑOR, LIC. MAXIMINO GABRIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ING. ÁNGEL JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ING. RICARDO GARCÍA RODRÍGUEZ, C. ROSALBA RAMÍREZ MIRAVETE, ING. GUILLERMO CONTRERAS SUSUNAGA, LIC. FRANCISCO VÁZQUEZ PALMA, ING. ROBERTO VALDERRAMA ORTÍZ, C.P. EDUARDO SEQUEDA MARCELO, LIC. PATRICIA GARCIA ALMANZA, LIC. JUAN DANIEL TERRERO VÁZQUEZ, C.P. TERESITA DE JESUS AHUJA PEREZ Y C.P. FAUSTINO MENDOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICOS Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, NO ASI LOS C.C. LIC. CLAUDIA INÉS CAZARIN LÓPEZ QUE POR RAZONES DE SALUD PIDE LA DISPENSA DE SU PRESENCIA Y EL LIC. CESAR AUGUSTO LIMÓN NOLASCO QUIEN SE ENCUENTRA DE COMISION EN LA CIUDAD DE OAXACA. _____

SEGUNDO PUNTO.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y DECLARACIÓN DEL MISMO., COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, CONTINUANDO CON LA SESIÓN. _____

TERCER PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. — SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA SESIÓN POR EL LIC. GUSTAVO PACHECO VILLASEÑOR, C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. _____

En _____

CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-----

EL SECRETARIO MUNICIPAL, LIC. ALFREDO MELCHOR VELASCO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA PROPUESTO.-----

EL LIC. GUSTAVO PACHECO VILLASEÑOR, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS C.C. CONCEJALES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

QUINTO PUNTO. ASUNTO ÚNICO: RELATIVO A LA DONACION DE UN PREDIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACION EL PEDREGAL A FAVOR DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS" -----

EN USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LIC. GUSTAVO PACHECO VILLASEÑOR, MANIFIESTA, CON FECHA 07 DE ABRIL DEL 2008, LA C. IRMA GONZALEZ JIMENEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS" NOS SOLICITA LA DONACION DE UNA FRACCION DEL PREDIO QUE SE UBICA EN LA COL. AMPLIACION EL PEDREGAL Y DICHA SOLICITUD SE LE TURNO A LA COMISION DE GOBERNACION EL CUAL REALIZO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE PIDO AL LIC. ALFREDO MELCHOR VELASCO, SECRETARIO MUNICIPAL, DE LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA DICHA COMISION.-----

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALFREDO MELCHOR VELASCO, SECRETARIO MUNICIPAL, MANIFIESTA: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., PRESENTES, EN ATENCION AL OFICIO No. 3390/08 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2008, Y SIGNADO POR EL C. LIC. ALFREDO MELCHOR VELASCO, SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL ACUERDO DADO EN SESION ORDINARIA No. 03/08 CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2008, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EXPEDIENTE DERIVADO DE LA SOLICITUD DE AREA DE DONACION EN RELACION AL ESCRITO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2008, ENVIADO POR LA L.I. ZULMA AIDE GALVAN SANCHEZ, DIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; PARA LA CONSTRUCCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN EDIFICIO QUE SIRVA DE CENTRO DE REUNION DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD " LOS AÑOS MARAVILLOSOS", QUE REALIZA LA C. IRMA GONZALEZ JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL CLUB. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA REGIDURIA DE GOBERNACION, LOS CC. ING. RICARDO GARCIA RODRIGUEZ, LIC. MAXIMINO GABRIEL HERNANDEZ MARTINEZ, LIC. CLAUDIA INES CAZARIN LOPEZ, L.I. ZULMA AIDE GALVAN SANCHEZ, REGIDOR DE GOBERNACION, SINDICO HACENDARIO, SINDICO PROCURADOR, COMO

INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION Y DIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., LA COMISION ENCARGADA DEL ANALISIS Y DICTAMEN DE LA PROPOSICION EN COMENTO, DESARROLLO SU TRABAJO CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: _____

ANTECEDENTES

1.- LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE REPRESENTO EL LIC. SALVADOR SANTOS SIERRA, EN EL TRIENIO 2005-2007 REALIZO EL CONTRATO DE DONACION GRATUITA QUE REPRESENTA EL C. JUAN GUERRERO APODACA COMO LA PARTE DONANTE Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. COMO LA PARTE DONATARIA, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO GARZA GARCIA EN SU CARÁCTER DE SINDICO HACENDARIO. _____

2.- EL AREA DE DONACION EN MENCION SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACION EL PEDREGAL, TUXTEPEC, OAX., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE CIEN METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE CIEN METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE MIDE TREINTA Y CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; Y AL OESTE MIDE VEINTIDOS METROS COLINDA CON LA CALLE ORO; ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE 2,878.00 M2 DEL CUAL LOS SOLICITANTES REQUIEREN UNA FRACCION DE PREDIO QUE CUBRE UNA SUPERFICIE DE 209.12 M2. SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DENTRO DEL GRUPO " LOS AÑOS MARAVILLOSOS", POSTERIORMENTE SE SOLICITARA A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SE HAGA LA SUBDIVISION DE TERRENO CORRESPONDIENTE. _____

3.- ESTE PREDIO SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 15/799, VOLUMEN NUMERO 245, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2005, RESPECTO DE TRES FRACCIONES UBICADA EN LOMA ALTA, ACTUALMENTE COLONIA AMPLIACION EL PEDREGAL, EN EL MUNICIPIO DE TUXTEPEC, OAXACA, Y A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EXPEDIDO POR EL LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ, NOTARIO PUBLICO No. 76, DE ESTA CIUDAD. _____

4.- DERIVADO DEL OFICIO DAC/14825/05 REMITIDO POR LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA, EN EL CUAL LA C. IRMA GONZALEZ JIMENEZ REPRESENTANTE DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS", SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO SU APOYO CON LA DONACION DE UN PREDIO PARA ESTABLECER UN EDIFICIO PARA QUE SIRVA DE CENTRO DE REUNION DEL CLUB. _____

5.- LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, ADMINISTRAN LIBREMENTE SU HACIENDA, EL CUAL SE FORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENECEN, SON DE CARACTER PUBLICO, CON PERSONALIDAD JURIDICA _____

CON PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMO EN SU REGIMEN INTERIOR ENTRE OTRAS FUNCIONES. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, TIENE LA FACULTAD DE DONAR Y RECIBIR DONACIONES SI ASI LO DISPONE EL PLENO DEL CABILDO, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS COLONIAS O EN SU CASO PROPORCIONAR EL APOYO NECESARIO RESPECTO DE ASUNTO DE INTERES PUBLICO. -----

6.- ESTA COMISION COMO ORGANO DE CONSULTA UNA VEZ ANALIZADO Y ESTUDIADO EL ASUNTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 53 FRACCION III, X, 71, 73 FRACCION II, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA ARTICULO 8, 77 FRACCION VII, 84 FRACCION III, 96, 97, 98 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN

PRIMERO.- ACUERDEN FAVORABLE LA PETICION DE LA SIGNANTE C. IRMA GONZALEZ JIMENEZ, REPRESENTANTE DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS" CON RESPECTO A LA DONACION DE UN PREDIO PARA ESTABLECER UN EDIFICIO QUE SIRVA DE CENTRO DE REUNION DEL CLUB. -----

SEGUNDO.- SOLICITAMOS, PREVIA APROBACION PARA ELLO LA DISPENSA DEL TRAMITE EN COMISIONES QUE CORRESPONDA Y SE PROCEDA AL ANALISIS Y DISCUSION, DEL EXPEDIENTE Y EMITAN ACUERDO RESPECTIVO, QUE SALVAGUARDE EL INTERES SOCIAL ANTE LA DEMANDA DE NECESIDAD INMOBILIARIA QUE AQUEJA A NUESTRA SOCIEDAD, PARA LA REALIZACION DE TAN LOABLE LABOR SOCIAL Y LA FRACCION DE TERRENO A QUE NOS REFERIMOS EN EL PUNTO 2, SE DESTINE PARA LA CONSTRUCCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN EDIFICIO QUE SIRVA DE CENTRO DE REUNION DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS". -----

TERCERO.- CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS, ACUERDEN FAVORABLE LA PETICION, PARA QUE EL DESTINO Y USO DEL BIEN INMUEBLE CITADO, SEA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS". -----

CUARTO.- ES INTERES COMPARTIDO DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA AMPLIACION EL PEDREGAL DE ESTA CIUDAD, QUE LA MULTICITADA FRACCION DEL PREDIO QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ESCRITO, SALVAGUARDANDO ESPACIOS DIGNOS PARA LA LABOR SOCIAL COMO ES EL CENTRO DE REUNION DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS", PERMITIENDO CON ESTO ENALTECER NUESTRAS INSTITUCIONES Y PROPICIAR CON ELLO ESPACIOS DIGNOS Y ACORDE AL DESARROLLO DE UN MUNICIPIO COMO EL NUESTRO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ABRIL DEL 2009, ATENTAMENTE LA COMISION DE GOBERNACION, ING. RICARDO GARCIA RODRIGUEZ, PRESIDENTE, LIC. MAXIMINO G. HERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO Y LIC. CLAUDIA I. CAZARIN LOPEZ, VOCAL. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL C.P. TERESITA DE JESUS AHUJA PEREZ, MANIFIESTA QUE CON ESE MISMO DICTAMEN DE PUEDE HACER LA DONACION PERO QUE LO FIRME LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL PORQUE ES EL AREA QUE LE COMPETE.-----

EN USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LIC. GUSTAVO PACHECO VILLASENOR, INFORMA ESTOY DE ACUERDO CON LA C.P. TERESITA DE JESUS AHUJA PEREZ, Y SI SE REALIZO DE ESTA MANERA EL DICTAMEN POR UNA COMISION DISTINTA LO FUE POR QUE EN ESE MOMENTO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL LIC. JUAN DANIEL TERRERO VAZQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y SI USTEDES LO DECIDEN APROBAMOS LA DONACION Y QUE SE CAMBIE EL DICTAMEN.-----

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LIC. GUSTAVO PACHECO VILLASENOR, MANIFIESTA UNA VEZ QUE SE HA TRATADO EL TEMA CON LOS CONCEJALES Y SE HA DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO SE SOMETE A LA CONSIDERACION DE TODOS LOS PRESENTES, LA APROBACION DE LA DONACION DE UNA FRACCION DEL PREDIO QUE CUBRE UNA SUPERFICIE DE 209.12 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 18.69 MTS Y COLINDA CON FRACCION RESTANTE.-----

AL ORIENTE: 11.47 MTS Y COLINDA CON AREA DE DONACION.-----

AL SUR: 20.46 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y CON AREA QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO.-----

AL PONIENTE: 10.00 MTS Y COLINDA CON LA CALLE ORO.-----

PARA EL GRUPO "LOS AÑOS MARAVILLOSOS" CON LA CONDICIÓN DE QUE EL DONATARIO LA UTILICE EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN EDIFICIO QUE SIRVA DE CENTRO DE REUNION DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS, ESTE PREDIO SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 15,799, VOLUMEN NUMERO 245, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2005, RESPECTO DE TRES FRACCIONES UBICADA EN LOMA ALTA, ACTUALMENTE COLONIA AMPLIACION EL PEDREGAL, A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EXPEDIDO POR EL LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ, NOTARIO PUBLICO No. 76, DE ESTA CIUDAD, ASI COMO LA SUSTITUCION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE GOBERNACION, PARA QUE LA REALICE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA CUAL ES APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS CONCEJALES CON UNA ABSTENCION QUE CORRESPONDE AL REGIDOR DEL MEDIO AMBIENTE CONTADOR PUBLICO. FAUSTINO MENDOZA HERNANDEZ, DETERMINANDOSE EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA ACUERDA: ---
PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, EN

[Handwritten signatures and scribbles]

SU CALIDAD DE LEGÍTIMO PROPIETARIO DE UNA FRACCIÓN DE 2, 878.00 M², QUE SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 15,799, VOLUMEN NUMERO 245, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2005, RESPECTO DE TRES FRACCIONES UBICADA EN LOMA ALTA, ACTUALMENTE COLONIA AMPLIACION EL PEDREGAL, A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EXPEDIDO POR EL LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ, NOTARIO PÚBLICO No. 76, OTORGA EN DONACIÓN AL GRUPO CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS" ASOCIACION CIVIL, QUIENES PRESENTAN PERMISO DE CONSTITUCION CON NUMERO DE REGISTRO (3004649). UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 209.12 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: _____

AL NORTE: 18.69 MTS Y COLINDA CON FRACCIÓN RESTANTE. _____

AL ORIENTE: 11.47 MTS Y COLINDA CON AREA DE DONACION. _____

AL SUR: 20.46 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y CON AREA QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO. _____

AL PONIENTE: 10.00 MTS Y COLINDA CON LA CALLE ORO. _____

ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE 209.12 M². _____

SEGUNDO. ESTA DONACIÓN QUEDA SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE EL DONATARIO LA UTILICE EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE UN EDIFICIO QUE SIRVA DE CENTRO DE REUNION DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD "LOS AÑOS MARAVILLOSOS". _____

TERCERO.- SE SUSTITUYA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE GOBERNACION, POR OTRO EN LOS MISMOS TERMINOS PERO FIRMADO POR LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL. _____

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA. DAMOS FE. -

LIC. GUSTAVO PACHECO VILLASEÑOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MAXIMINO GABRIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO PRIMERO

ING. ÁNGEL JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA

ING. RICARDO GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

C. ROSALBA RAMÍREZ MIRAVETE
REGIDORA DE SALUD

ING. GUILLERMO CONTRERAS SUSUNAGA
REGIDOR DE SERVICIOS BÁSICOS

ING. ROBERTO VALDERRAMA ORTÍZ
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIUDADANA

C.P. EDUARDO SEQUEDA MARCELO
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. PATRICIA GARCÍA ALMANZA
REGIDORA DE PANTEONES

LIC. JUAN DANIEL TERRERO VÁZQUEZ
REGIDOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

ING. ROLANDO CRUZ MAGAÑA
REGIDOR DE PARQUES Y JARDINES

C.P. TERESITA DE JESÚS AHUJA PÉREZ
REGIDORA DE RASTRO

C.P. FAUSTINO MENDOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE

LIC. ALFREDO MELCHOR VELASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
NUMERO 29/09 DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE Y QUE
CONSTA DE SIETE FOJAS.

